

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

REINALDO A. BOTTA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CENTRO c/OTROS (DNI 11.800.689) s/Apremio - (Expte. N° 807/2006), se ha resuelto que el martillero Reinaldo A. Botta (CUIT 20-06247759-9), proceda a vender en pública subasta el día 24 de Agosto de 2007, a las 11 horas o el día posterior hábil a la misma hora si aquél resultare feriado en el Hall del Juzgado de Circuito N° 24 de San Carlos Centro, el bien saldrá a la venta en una única subasta sobre las siguientes bases: 1) el valúo fiscal \$ 376,98, 2) de no mediar postores con la retasa del 25% y 3) de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor el Dominio Pleno: del dominio N° 17316, F° 826, T° 190 Par del Dto. Las Colonias que según la descripción del Registro General es la siguiente: Una fracción de terreno baldío, con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo, sita en San Carlos Centro, Departamento las Colonias, Provincia de Santa Fe, la que según plano de mensura y subdivisión confeccionado en el mes de Julio de 1975 por al Agrimensor Néstor R. Portmann e Inscripto en el Departamento Topográfico Provincial bajo el N° 77273 de fecha 6 de Octubre de 1975, se designa como Lote Número Diecisiete, de la manzana número dieciséis y consta de las siguientes medidas, linderos y superficies a saber: mide Diez metros de frente al Sud, lindando con calle Emilio Wuthrich, por Igual medida de contrafrente al Norte, lindando con el lote número dieciseis del mismo plano, por veinticinco metros en su otro frente al Este, lindando con calle Saavedra e Igual medida de contrafrente el Oeste, lindando con el lote número dieciocho del mismo plano, todo lo cual encierra una superficie total de doscientos cuarenta y nueve metros noventa y nueve decímetros cuadrados, de conformidad al plano citado, doy fe. - El Servicio de Catastro informa: Avalúo total \$ 376,98, Sup. Terreno 249,99 m2., plano Catastral 77273. Adeuda: A.P.I. Partida N° 09-35-00 094215/0003-3 informa una deuda total de \$ 846,92. El Registro General informa: Inscripción Dominial: 17316, F° 826, T° 190 Par Las Colonias, titular registral: los demandados, informa además que sobre el mismo pesan los siguientes embargos: 1º) A nombre de Arregui Susana Angélica - Fecha 27/09/05 Aforo 95394 Expte. 4510 año 1991, monto \$ 257,36. DPR c/OTRA s/Ejec. Fiscal - Juz. de Dist. 2da. Nominación, Obs. al dominio parte Indivisa. 2º - Fecha 06/09/06 aforo 88902 Expte. 807/2006, monto \$ 22.314,62 de autos. A nombre de Mazzoni Omar Juan: fecha 06/09/06 aforo 88902 Expte. 807/06, monto \$ 22.314,62 de autos. Fdo. Tomás D. Hernández (Jefe de departamento). Municipalidad de San Carlos Centro informa una deuda de \$ 18.431,74 al 22/02/07. Se excluye del presente informe lo correspondiente a Contribución de mejores. Obra desagües cloacales y obra de Gas natural domiciliario actualmente en ejecución. Fdo. Hugo Martinelli Sección Servicios Públicos. COPAPOS Informa que el inmueble no tiene conexión de agua potable. Fdo. Hugo Ishikawa, Secretario. Según constatación Judicial dice: ..."En la ciudad de San Carlos Centro a los seis días del mes de marzo de 2007 siendo las 10,30 horas me constituí en calle Saavedra y Wuthrich donde pude constatar que corresponde el lote N° 17 de acuerdo al Registro General que se acompaña con el presente. Se trata de un lote baldío libre de ocupantes y edificación. Mide 10 mts. de frente al Sur por calle Whutrich y 25 mts. aproximadamente sobre calle Saavedra, cuenta con pavimento, luz eléctrica y servicio de agua potable. La escuela mas próxima es Domingo F. Sarmiento y se encuentra aproximadamente a 6 cuadras. Hágase saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble si no hubiera remanente. Hágase saber también el comprador en remate que deberá abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Hágase saber que está prohibido comprar en comisión, Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que el efecto ha designado la Excm. Corte

Suprema de Justicia.- Mayores informes en secretaría del Juzgado o al martillero el Tel. 0342-4746983. - Santa Fe o 03404- 422255 - San Carlos Centro, 25 de julio de 2007 - Dra. Nilda O. Ojeda, Secretaria.

S/C 3028 Ag. 3 Ag. 7

POR:

REINALDO A. BOTTA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/OTROS (LE 6.278.848) S/EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. 835/2000) se ha ordenado que el martillero Reinaldo A. Botta (CUIT 20-06247759-9) proceda a vender en pública subasta: Primero: El día 27 de Agosto de 2007, a las 10,30 horas, o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, en la puertitas del Juzgado Comunal de la localidad de Barrancas, Dto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe con la base del avalúo fiscal \$ 36.671,31 y se adjudicará al mejor postor, en caso de no haber postores se ofrecerá con la retasa del 25% y de persistir tal situación se ofrecerá sin base y al mejor postor el inmueble ubicado en calle Benavides 513 de Barrancas (S. FE) individualizado con dominio N° 009309 F° 00231 T° 182 Impar del Dto. San Jerónimo y que según descripción de acuerdo a título es la siguiente: Un lote de terreno de su propiedad, con todo lo en él existente que lo pertenezca, situado en las inmediaciones del Pueblo Barrancas, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, el que es parte del designado como lote A3a, en el plano de mensura y subdivisión confeccionado en mayo de mil novecientos setenta y uno, por el Agrimensor, don Enrique Pestarini, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el N° 61.257, el que cita su respectivo título, cuyo lote, y que es el señalado con el número 4 (cuatro) de la manzana letra H, en el plano de mensura, urbanización y loteo, practicado en el mes de setiembre de 1975, por el Ingeniero Geógrafo, don Enzo Crisolía, inscripto en el Departamento Topográfico, bajo el N° 85.354, el que también cita su respectivo título, forma esquina y mide: diez metros veintiún centímetros de frente al Este, por donde linda con calle pública de veinte metros de ancho; veintinueve metros ochenta y ocho centímetros también de frente al Norte, en línea oblicua, con inclinación Sur-Este, por donde linda con acceso a Barrancas de la Autopista Rosario a Santa Fe; veintiséis metros cincuenta y dos centímetros de contrafrente al Oeste, lindando en parte con el lote número Tres, y en parte con fondos del lote número Siete; Veinticinco metros de contrafrente al Sud, lindando con fondos de los lotes números cinco y seis, todos de la misma manzana y plano citados. Encierra una superficie total de cuatrocientos cincuenta y nueve metros, doce decímetros cuadrados, todo según el expresado plano que cita su título antecedente. Catastro informa que le corresponde la partida 11-15-00 153821/0095-6, Sup. Terreno 459,12, Sup. Edificada 202 m2.- A.P.I informa una deuda de \$ 2.558,20.- Registro General informa que el inmueble reconoce solamente hipoteca en primer grado a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de U\$S 51.000 inscripta al T° 9 Par F° 58 N° 66.586 de fecha 17 de diciembre de 1991. Comuna de Barrancas informa una deuda total de \$ 1.940,55.- Coop. de agua potable informa una deuda de \$ 1.216,31.- Constatación Judicial..... Me constituí en el domicilio indicado en compañía del martillero Reinaldo Botta, donde fui atendido por una señora DNI 11.515.649, quién me permite la entrada a la vivienda, se trata de un chalet con paredes de mampostería de ladrillos revocadas, techo de viguetas y hormigón revocado con fino, en la cocina comedor, el pasillo y el lavadero, el mismo presenta filtraciones, manchas y se ha caído el revoque fino. Techo de tirantes de madera y tejas en los tres dormitorios, uno de ellos con baño

instalado en swith, en el living, escritorio y garage, pisos de mosaicos de granito, las puertas de madera de cedro y las ventanas y persianas de madera mara boliviana. Tiene calefacción y refrigeración central aunque el equipo no funciona. Posee los servicios de agua potable, y luz, el gas natural pasa por la puerta pero no ha sido conectado. Abarca aproximadamente 220m² cubiertos, se encuentra sobre pavimento, en el acceso a la autopista. Santa Fe-Rosario a una cuadra de la Escuela Técnica. A seis de una escuela primaria y a diez de otra escuela primaria y otra secundaria. El estado de conservación del inmueble es bueno a excepción de los techos descascarados. El inmueble se encuentra habitado por el demandado quien lo hace en calidad de propietario, pero en este momento el mismo se encuentra viviendo en Salta con un nieto, porque su hija, tiene problemas de salud y no lo puede atender y el necesita cuidados y atención permanentes, que por el momento ella no le puede brindar. Y Segundo: El día 28 de Agosto de 2007 a las 10,30 horas o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado arde las puertas del Juzgado Comunal de San Fabián, Dto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, con la base del avalúo fiscal \$ 18.530,30.- y se adjudicará al mejor postor, en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25% y de no existir nuevamente, postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble individualizado con dominio N° 009524 F° 00351 T° 141 Impar Dto. San Jerónimo, y según descripción de acuerdo a título registrada en la escritura hipotecaria es la siguiente: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en Villa San Fabián Departamento San Jerónimo, de esta provincia, el cual según plano archivado en el Departamento Topográfico, bajo el N° 40.952, año 1965, el cual cita su respectivo título, está designado con la letra A, ubicado en la Avenida San Fabián, entre las calles Colonia y Santa Fe, a los cincuenta metros de esta última en dirección al Norte, y mide; veinticinco metros de frente al Este; por cuarenta metros de fondo, lindando por su frente al Este, con Avenida San Fabián; por el Sud, con Correos y Telecomunicaciones, según mensura; por el Norte, con el lote C; y por el Oeste, con el lote B ambos del mismo plano. Encierra una superficie total de: Mil metros cuadrados. Catastro informa.- Le corresponde la partida N° 11-11-00 151937/0001-3, ubicación del inmueble: Avda. San Fabián s/n (entre las de Colonia y Santa Fe) Sup. terreno 1000m²., Sup. Edificada 168 m².- A.P.I informa una deuda de \$ 34,38.- El Registro General informa: Titular Registral: los demandados. Embargo: Fecha 24-02-05 Aforo 014698 Expte. 337/1999, monto \$ 2.298,40, Lassaga Carlos c/Otro s/Apremio por cobro de honorarios. Hipoteca: Registra hipoteca en primer grado a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. con domicilio en calle San Martín 2400 Santa Fe, por un monto de U\$S 51.000 inscrita al tomo 9 Par folio 58 N° 66586 en fecha 17 Diciembre de 1991. Comuna de San Fabián informa una deuda de \$ 3.924.- al 21 de mayo de 2007.- Constatación Judicial dice ... Me constituí en el domicilio ubicado en Ada. San Fabián N° 254 en el lugar a mi requerimiento fui atendido por la Sra. Carmen Orfelina Antonia Oronao, L.C. 1.115.681 y procedo a constatar que en el sitio existe una edificación del tipo casa habitación, de unos 150 metros cubiertos aproximados y que consiste en dos plantas a saber: Planta baja; compuesta de porche de entrada de 2,40 x 2,40 m., pasillo que conduce al interior con una puerta de acceso a un salón de 6,00 x 5,00 m con puerta también sobre la avenida N° 258, en donde funciona un comercio que según manifiesta la atendida, pertenecería a una de sus nietas, el pasillo conecta con una sala de estar de 4,80 por 3,80 m. la que conecta con: Una cocina de 4.20 x 4,20m., un dormitorio de 5,00 x4,00 m, un ante-baño de 3,00 x 2,40m., un baño semi-instalado de 2,40 x 1,00m. una galería abierta de 4,00 x 1,20m. con pequeño asador, escalera que conduce a: Planta Alta:, compuesta de 3 habitaciones de 5,00 x 4,00m una y las restantes de 4,00 x 4,00m. cada una, un balcón de 2,40 x 2,00 m., ante-baño y baño semi-instalado de 2,20 x 2,00m. y terraza de 7,00 x 6,00, déjase constancia que las medidas detalladas son aproximadas; la edificación se encuentra en un estado general muy deteriorado y con algunas partes prácticamente en ruinas; cuenta con vereda en su frente y servicio de agua potable y luz eléctrica, pavimento por encontrarse sobre la ruta Nac. N° 11 (Avda. San Fabián, y distante pocas cuadras de escuela, Comuna, Comisaría, Centro Asistencial, Mutual etc. Interrogada que fue la atendida a cerca de quién la habitan, la misma manifestó que ella es la única persona que vive en el lugar y que lo hace en carácter de inquilina, no exhibiendo documentación alguna que acredite su dichos, agregando

que de ese tema se encarga su hijo. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio y la comisión del martillero como así también estará a su cargo el I.V.A. que no se encuentra incluido en el precio y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al martillero al teléfono 0342-4746983 o 154-858705. Santa Fe. Fdo. Dra. Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 27 de Julio de 2007. Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$310 3035 Ag. 3 Ag. 7

POR:

MARCIANO G. BERTUZZI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la Ciudad de Coronda, en autos "SOCIEDAD ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS DE CORONDA (C.U.I.T. N° 30-64114103-4) c/ Otros - (C.U.I.T. N° 27-14187323-2; C.U.I.T. N° 20-11825805-4 y C.U.I.T. N° 20-06204974-0) s/ Sumario" -Expte. N° 897, Folio 47, Año 1997 (Hoy Apremio), se ha resuelto que el Martillero Marciano G. Bertuzzi, C.U.I.T. N° 20-10523730-9, proceda a vender en pública subasta, en las Puertas del Juzgado Comunal de Arocena, Provincia de Santa Fe, el día 09 de agosto de 2007 a las 10.00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare inhábil, el inmueble embargado en autos - 13/14 avas partes indivisas- con la base proporcional del avalúo fiscal de \$ 1.118,02; de no haber postores seguidamente se ofrecerá con la retasa del 25% y de persistir la ausencia de postores, seguidamente se ofrecerá sin base y al mejor postor, que se describe, según título fotocopia simple fs. 213/214/215, como: Las trece catorce avas partes que cada uno tiene y les corresponde sobre un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, designado con la letra "C", de la Manzana número Dos de las que forman la Villa San Fabián, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, ubicado con frente a la Avenida San Fabián, a los cincuenta metros hacia el Norte de la esquina de la Calle Buenos Aires y se compone de diez y ocho metros de frente al Este por cincuenta metros de fondo, lindando: al Este, con la Avenida San Fabián; al Oeste, con el Lote m; al Norte, con el Lote d y al Sud, con el Lote b, todos de la misma manzana. El dominio consta inscripto al Tomo 118 Par, Folio 448, N° 14.020, Sección Propiedades del Departamento San Jerónimo del Registro General. De acuerdo al informe del Registro General de la Propiedad de fecha 23/04/07 (Aforo N° 039489) fs. 311/312, reconoce las siguientes medidas precautorias: Embargo N° 19143/03. Expte. N° 897/1997. "SOC. ARG. SOCORROS MUTUOS DE CORONDA c/ Otros s/ Sumario - Hoy Apremio". Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la Ciudad de Coronda. Monto \$ 2.160. Fecha 12/03/03. Embargo N° 076911/05. Expte. N° 898/1997. "SOC. ARG. SOCORROS MUTUOS DE CORONDA c/ Otros s/ Sumario - Hoy Apremio N° 178/99". Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la Ciudad de Coronda. Monto \$ 5.801,56. Fecha 11/08/05. Según informe del Servicio de Catastro e Información Territorial (fecha 28/09/06 - fs. 278/279/280/281), el inmueble se encuentra registrado bajo la siguiente Partida Catastral: N° 11-11- 00-151869/0000, Departamento San Jerónimo, Distrito San Fabián, Zona Urbana. Superficie de terreno 900,00 m2. Superficie edificada: 39,00 m2. Según informe de la Comuna de la Localidad de San Fabián (fecha 05/10/06 - fs. 275) registra una deuda en concepto de: a) Tasa General de Inmuebles: \$ 5.235; b)

Servicio de Agua Potable: \$ 2.918; c) Cordon cuneta (Cont. Indirectos): \$ 202. Total: \$ 8.355. Según informe de la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.) de fecha 14/09/06 (fs. 269/270/271/272/273), la Partida Catastral que compone el inmueble tiene el siguiente avalúo y deudas: Avalúo Fiscal: Terreno: \$ 195,47; Edificio: \$ 922,55, registra una deuda de \$ 122,85 (Período 2003-cuota 4; Período 2004-cuotas 3-4; Período 2005-total; Período 2006-cuotas 1-2-3) calculada al 20/10/06 y una deuda de \$ 1.332,14 (saldo por caducidad), caratulada al 20/10/06 según Convenio de pago N° 4611296-7, de fecha 22/10/03 por los período 1992 (cuotas 1-2-3); 1993 (cuotas 1-2-3-4); 1994 (T); 1995 (T); 1996 (T); 1997 (T); 1998 (T); 1999 (T); 2000 (T); 2001 (T); 2002 (T) y 2003 (cuota 1). Según constatación realizada en fecha 19 de diciembre de 2006 (fs. 289/290) por el Sr. Juez Comunal de la Localidad de Arocena, Provincia de Santa Fe, se informa lo siguiente: "... fuí atendido por la Sra. MATILDE DIAZ, L.C. N° 3.555.609... y procedo a Constatar: Que el inmueble cuenta con las siguiente mejoras: Una casa habitación, de unos 75 metros cubiertos aproximadamente, es una construcción muy antigua hecha de mampostería, con techo en parte de zinc y parte de cemento, compuesta de cocina-comedor, un dormitorio, pasillo ante baño, baño instalado, los pisos de mosaicos y las aberturas metálicas, contiguo otro compartimento tipo cocina con techo de zinc y piso de cemento, un patio asador y un lavadero muy precario, siendo el estado general de conservación de la casa muy deteriorado; apartado de este núcleo existe una edificación tipo depósito, con parte de techo de fibrocemento y parte de zinc, y el piso de cemento, siendo su estado de conservación regular, el resto del terreno cuenta con algunas plantas frutales. Interrogada que fue la Sra. DIAZ acerca de quienes ocupan el inmueble, ésta manifestó que ella es la única persona que vive en la casa, y que entiende lo hace en carácter de propietaria por ser la viuda del titular y que en el galponcito, a modo de préstamo por unos días y hasta tanto consiga un lugar más adecuado, vive su consuegro HUGO GONZALEZ, sin haberse celebrado contrato alguno. El inmueble cuenta con servicio de agua potable y luz eléctrica, según manifestó la atendida, y se encuentra ubicado a unas tres cuadras de la Escuela, S.A.M.Co., Comuna, Comisaría, Mutual, etc. y que por su frente circulan algunas líneas de colectivos...". El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la Subasta, al contado y en dinero en efectivo, sin excepción, el 10% a cuenta del, precio obtenido, la comisión del Martillero del 3%, como así también estará a su cargo el I.V.A. si correspondiere, el que no se encuentra incluido en el precio, y los Impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de la subasta. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los cuarenta días corridos desde la fecha de remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados se apercibe al comprador de lo siguiente: a) Si no se deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado como adelanto del precio; b) Si no deposita a los cuarenta días, el saldo devengará intereses calculados en una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a treinta días. El bien se entregará en el estado en que se encuentre, sin admitir reclamaciones posteriores. Hágase saber al comprador que deberá conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no será admisible reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Será a cargo del comprador las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de agua, a partir de la fecha del remate. Si el mejor postor comprare en comisión, debe denunciar el comitente en el mismo acto para su inclusión en el acta respectiva, bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor comisionado. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio físico habilitado al efecto en las Puertas de los Juzgados Comunales de Arocena y San Fabián (Ley Provincial N° 11.287). Informes al Martillero Marciano G. Bertuzzi. Calle Coronel Rodríguez 1315 de la Ciudad de Coronda o en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la Ciudad de Coronda. Coronda, 25 de julio de 2007. Dante Darío de Angelis, secretario.

